

ANEXO III

Precio de Referencia de la Potencia (POTREF) y Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema de Tierra del Fuego (MEMSTDF)

Vigencia: 1° de marzo de 2022 al 30 de abril de 2022.

Dirección Provincial de Energía (DPE) – USHUAIA

	Precio de Referencia de la Potencia	Precio Estabilizado de la Energía (PEE)		
	(\$POTREF)	Horas Pico (\$PER.PICO)	Hora Resto (\$PER.RESTO)	Hora Valle (\$PER.VALLE)
	\$/MW-mes	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh
Grandes Usuarios de Distribuidor \geq 300 kW - GUDI	0	2.342	2.342	2.342
Demanda General Distribuidor	0	2.342	2.342	2.342

Cooperativa Eléctrica – RÍO GRANDE

	Precio de Referencia de la Potencia	Precio Estabilizado de la Energía (PEE)		
	(\$POTREF)	Horas Pico (\$PER.PICO)	Hora Resto (\$PER.RESTO)	Hora Valle (\$PER.VALLE)
	\$/MW-mes	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh
Grandes Usuarios de Distribuidor \geq 300 kW - GUDI	0	2.322	2.322	2.322
Demanda General Distribuidor	0	2.322	2.322	2.322



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-07095477-APN-SE#MEC - Precios de Referencia de la Potencia (POTREF), Estabilizado de la Energía (PEE) y Estabilizado del Transporte (PET). Periodo 01/03/2022 al 30/04/2022.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.